

desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

#### REQUERIMIENTOS DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS:

Destinatario: Manuel Riego Sánchez.  
Expediente: 702-2010-00000652-1.  
Objeto: Autorización de Funcionamiento del Centro Residencial de Mayores Camposol.

Sevilla, 1 de febrero de 2011.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

*ANUNCIO de 1 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica al interesado la resolución de terminación del procedimiento por imposibilidad material de continuarlo por causas sobrevenidas, que no ha podido ser notificado, de la solicitud de autorización de funcionamiento del Centro Residencial de Mayores El Carmen.*

Intentada la notificación de la resolución de terminación del procedimiento por imposibilidad material de continuarlo por causas sobrevenidas, recaída en el expediente que se indica sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicha resolución, comunicando a la interesada, que para conocer el texto íntegro podrá comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de esta Delegación, sito en calle Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

#### COMUNICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Destinatario: Carmen María García Palma.  
Expediente: 702-2006-00000217-1.  
Objeto: Autorización de Funcionamiento del Centro Residencial de Mayores El Carmen.

Sevilla, 1 de febrero de 2011.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

*ANUNCIO de 7 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifican a los interesados las resoluciones de concesión que no han podido ser notificadas de las subvenciones individuales en el sector de personas discapacitadas.*

Intentada la notificación de los actos de resolución de concesión de las subvenciones, recaída en los expedientes que se indican, sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de los mismos, comunicando a los interesados que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar

desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de esta Delegación, sito en calle Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

#### RESOLUCIONES DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES INDIVIDUALES SECTOR DISCAPACITADOS

Beneficiario: Antonio Marinkovich Costa.  
Expediente: 742-2010-0006945-12.  
Subvención: Individual Personas Discapacitadas.  
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o órtesis.

Beneficiario: Carolina López García.  
Expediente: 742-2010-0006857-12.  
Subvención: Individual Personas Discapacitadas.  
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o órtesis.

Beneficiario: Rosario Pérez Villa.  
Expediente: 742-2010-0005689-12.  
Subvención: Individual Personas Discapacitadas.  
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o órtesis.

Beneficiario: Francisco Ibáñez Urbich.  
Expediente: 742-2010-0006540-12.  
Subvención: Individual Personas Discapacitadas.  
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o órtesis.

Beneficiario: María del Carmen Vaquero Fernández.  
Expediente: 742-2010-0006463-12.  
Subvención: Individual Personas Discapacitadas.  
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o órtesis.

Sevilla, 7 de febrero de 2011.- El Delegado (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

*ANUNCIO de 8 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifican a los interesados los requerimientos de justificación que no han podido ser notificadas de las subvenciones concedidas individuales en el Sector de Discapacitados.*

Intentada la notificación de los actos de requerimientos de justificación de las subvenciones concedidas recaída en los expedientes que se indican, sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dichos requerimientos y acuerdos, comunicando a los interesados que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de esta Delegación, sito en calle Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.